

Acuerdo, mandando pagar una deuda.

EL GOBIERNO:

ACUERDA:

Se aprueba la resolución del Comisionado, en que reconoce como deuda extraordinaria de la República, á favor de don Nicanor i doña Juana Tacon de Granada, la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta i nueve pesos veinte i cinco centavos, los que pagará la Tesorería general en vales de 2^a por las exacciones que recibieron en la guerra nacional.

Managua, marzo 6 de 1869—Guzman.

